

Huépil, 09 de Septiembre de 2016.

DECRETO ALCALDICIO N° 2713 / 2016. /

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la Ley N°19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) El Decreto Alcaldicio N°2634 del 05.09.2016 que aprueba Programa Trekking Young Tour.
- d) El Memo N° 447 del 08 de Septiembre de 2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita la contratación de tres monitores con la finalidad de realizar trekking dirigido a la juventud de nuestra comuna, para el día 10 de septiembre de 2016, en el Fundo Los Ciervos de la localidad de Polcura.
- e) El contrato de prestación de Servicios a Honorarios de fecha 09 de Septiembre de 2016, suscrito entre la Municipalidad de Tucapel y don Fermín Vargas Morales.
- f) El contrato de prestación de Servicios a Honorarios de fecha 09 de Septiembre de 2016, suscrito entre la Municipalidad de Tucapel y don Cristian Sáez Jara.
- g) El contrato de prestación de Servicios a Honorarios de fecha 09 de Septiembre de 2016, suscrito entre la Municipalidad de Tucapel y don Aliro Friz Morales.
- h) La disponibilidad del presupuesto Municipal vigente.

DECRETO:

1.- APRUÉBESE contratos de prestación de servicios a honorarios indicados en los vistos, como se detalla:

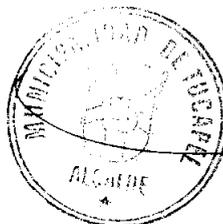
- | | | |
|-------------------------|---------------------|-------------------------------|
| • Fermín Vargas Morales | Rut N° 5.721.636-8 | \$50.000.-brutos (10.06.2016) |
| • Cristian Sáez Jara | Rut N° 16.166.644-0 | \$50.000.-brutos (10.06.2016) |
| • Aliro Friz Morales | Rut N° 13.384.413-9 | \$50.000.-brutos (10.06.2016) |

2.- Impútese el gasto ocasionado a la cta. 2104004 g5 c.c050017 Programa Trekking Young Tour del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE A. FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Depto Adm. Finanzas
- Depto de partes.
- Archivo.

JAJA/GPL/MWG/ris

